

LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 657 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La necesidad de dar continuidad a las funciones del profesional de apoyo para el departamento de Secretaria de Planificación, para el período 2023.
- 2. El correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2022, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Alex Bahamonde Muñoz, solicitando la renovación bajo la modalidad de Contrata de don Angel Morales Ayala, Profesional a Contrata grado 12° de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, junto a la autorización don Fernando Ojeda González, alcalde, para dicho período.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 485, de fecha 30 de noviembre de 2021, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a don Ángel Andrés Morales Ayala, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 5. Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.
- La resolución Nª 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.
- 7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- RENUÉVASE CONTRATA de don ANGEL ANDRES

MORALES AYALA, Rut Nº 19.208.395 - 8, en el Escalafón Profesional, Grado 12 de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del día 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 12 de la Escala Municipal de sueldos.



3.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta 215.21.02.000-"Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

INICIPALION MARÇOS LEAL PINEDA TARIO MUNICIPAL (S)

ANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

F10G / MGLP /cls

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARPETA PERSONAL INTERESADO

ANTECEDENTES ARCHIVO



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DECRETO ALCALDICIO Nº 485 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La necesidad de contar con un profesional de apoyo para el departamento de Secretaria de Planificación.
- El Decreto Alcaldicio Nº 898 (sección D), de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.
- Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, inciso 5, de la Ley N° 18.883, modificado por las letras a) y b) de la Ley N° 19.280 de 1993.-
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 282, de fecha 17 de agosto de 2021, que nombra bajo la modalidad juridica de Contrata a don Ángel Andrés Morales Ayala, a contar del 07 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.
- El email de fecha 04 de noviembre de 2021, del Director de la Secretaria de Planificación Comunal, solicitando la renovación de la contrata para el año 2022 de los funcionarios de la Unidad.
- 6. El email de fecha 11 de noviembre de 2021, del Alcalde, Sr. Fernando Ojeda González, mediante el cual confirma la renovación de la contrata para el año 2022 del funcionario de la Unidad, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- El Decreto Alcaldicio Nº 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- La resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en linea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.
- En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 10. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:



DECRETO

1.- RENUÉVASE CONTRATA de don ANGEL ANDRES MORALES AYALA, Rut Nº 19.208.395 - 8, en el Escalafón Profesional, Grado 12 de la Planta de la flustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del día 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 12 de la Escala Municipal de sueldos.

3.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta 215.21.02.000-"Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2022.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION

DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARPETA PERSONAL

CONTROL

INTERESADA ANTECEDENTES

ARCHIVO



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Renovación de Contrata - Secplan

2 mensajes

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 12:24

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes rené se autoriza la prórroga a contrata y se solicita la emisión del decreto respectivo

--- Forwarded message ---

De: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 4 nov 2021 a las 12:15

Subject: Re: Renovación de Contrata - Secplan

To: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes se gestionará la renovación de contrato de profesionales de secplan en referencia.

El jue. 4 nov 2021 a las 12:05, Alex Bahamonde (<alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>) escribió: Buenos días Don Fernando.

Junto con saludar, Solicito a usted la renovación de profesionales a contrata del departamento de SECPLAN, desde el 1° de Enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

ANGEL ANDRES MORALES AYALA

RUT: 19.208.395-8

PROFESIONAL DE APOYO -

CONTRATA GRADO 12

CRISTOPHER ALEJANDRO ALARCÓN FIERRO RUT: 17.045.359-K CONTRATA GRADO 12

PROFESIONAL DE APOYO -

Sin más que agregar, me despido.

Saludos cordiales.



Alex Bahamonde Muñoz

Director SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 106 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: alex bahamonde@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda Gonzalez

Alcalde ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel. (61) 2 311136 Anexo 107 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: ternando,ojeda@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda Gonzalez

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 107 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: fernando,ojeda@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Alcalde

11 de noviembre de 2021, 14:34

Para: Rene Villegas rene.villegas@mlagunablanca.cl, Marcos Leal Pineda rene.villegas@mlagunablanca.cl, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

. Buenas Tardes rene hay un error en el correo precedente, se autoriza la renovación de contrata de don angel morales hasta el 31 de diciembre de 2022 y el de don cristopher alarcón hasta el 31 de marzo de 2022 ruego emitir decreto [El fextir citado está oculto]



Fernando Ojeda Gonzalez

Alcalde ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 107 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: ternando.ojeda@mlagunablanca.cl



RENOVACIÓN CONTRATA 2023

Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>
Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 15:41

Buenas tardes don Fernando.

Junto con saludar, Solicito a usted la renovación de profesionales a contrata del departamento de SECPLAN, desde el 1º de Enero del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

ANGEL ANDRES MORALES AYALA GRADO 12

RUT: 19.208.395-8

PROFESIONAL DE APOYO - CONTRATA

Sin más que agregar, me despido.

Saludos cordiales.



Alex Bahamonde Muñoz

Arquitecto Director SECPLAN Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



61 2 311136 anexo 106

www.mlagunablanca.cl



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos



RENOVACIÓN CONTRATA 2023

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl> 29 de noviembre de 2022, 15:48 Para: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Alex se autoriza la renovación solicitada

[El texto citado esta oculto]



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 657, de 30/11/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 22/12/2022.



Fecha: 22/12/2022, 19:25:04